



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de julio de 2019
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

11 a 13 de septiembre de 2019

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Angola

Resumen

El documento del programa para Angola se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 15.370.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 35.322.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2020 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2019.

* E/ICEF/2019/21.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. El programa de cooperación entre el Gobierno de Angola y el UNICEF para 2020-2022 se presenta en un momento que plantea grandes oportunidades, se apoya en los avances iniciales hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ayuda al país a progresar en el logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo, entre ellas alcanzar la condición de país de ingresos medianos a principios de 2021.
2. El 62% de la población total (30,4 millones en 2018) está por debajo de los 24 años, y el 48% de los niños es menor de 15 años¹. Según las estimaciones, Angola presenta una de las mayores tasas de fecundidad de África Meridional —6,2 hijos por mujer²—, lo que da lugar a un rápido crecimiento demográfico que pone a prueba la capacidad del Estado para asignar las inversiones públicas de manera proporcionada y reducir la pobreza.
3. En consecuencia, invertir en los niños de hoy y en las generaciones futuras resulta de suma importancia para garantizar que están preparados para sostener el desarrollo del país. La migración de la población rural a las zonas urbanas sigue acelerándose, y los barrios marginales urbanos se están convirtiendo en una de las principales características de las ciudades. Según las estimaciones, el 63% de la población vive en zonas urbanas, una distribución desigual que plantea problemas de planificación urbana y rural, vivienda, agua y saneamiento, acceso a la energía eléctrica y provisión de infraestructuras y servicios sociales.
4. La pobreza y la superposición de múltiples privaciones aún amenazan la supervivencia de los niños, así como su desarrollo y protección en los planos físico, psicológico y social. El coeficiente de Gini de Angola es de 0,43 (2008)³. En 2018, el 51,2% de los angoleños eran multidimensionalmente pobres (el 29,9% en las zonas urbanas y el 88,2% en las zonas rurales)⁴.
5. El Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas de la pobreza infantil multidimensional llevado a cabo en 2018 concluyó que el 74,4% de los niños menores de 18 años son pobres y sufren entre tres y siete privaciones a la vez, en las esferas de la nutrición, la salud, la protección de la infancia, la prevención de la malaria, la educación, la información, la vivienda, el agua y el saneamiento.⁵ Otros análisis de la equidad perfilaron las zonas más desfavorecidas y fundamentaron la selección geográfica de seis provincias y las zonas periurbanas de Luanda⁶.
6. Angola sigue siendo proclive a sufrir desastres naturales y emergencias sanitarias, como inundaciones, sequías y brotes de enfermedades. El país se encuentra afectado por la migración, los conflictos y otras crisis regionales, que tienen repercusiones perjudiciales en las poblaciones afectadas, en particular las mujeres y los niños más vulnerables, al tiempo que obstaculizan el acceso a los servicios y sumen más profundamente a la población en la pobreza⁷.
7. La mitad de los niños menores de 5 años han nacido sin asistencia cualificada en el parto, y el 35% de las muertes de menores de 5 años ocurren durante el período neonatal⁸. La tasa de mortalidad neonatal sigue siendo elevada, aunque entre 2010 y 2015 disminuyó

¹ Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estatística, INE), Censo 2014, 2016.

² INE, Principales conclusiones de la Encuesta de Indicadores Múltiples y Salud de Angola (IIMS: Inquérito de Indicadores Múltiples e de Saúde), 2015-2016.

³ INE, Inquérito Integrado sobre o Bem Estar da População (IBEP), 2008.

⁴ Oxford Poverty and Human Development Initiative, Global MPI Country Briefing: Angola (sub-Saharan Africa), 2018.

⁵ INE-UNICEF, Childhood in Angola – A Multidimensional Analysis of Child Poverty, 2018.

⁶ UNICEF, Minería de datos a partir de la IIMS, 2015–2016, y 10 indicadores clave, 2018.

⁷ UNICEF, Angola Floods and Droughts: One year later, 2018.

⁸ INE, IIMS, 2015-2016.

de 25 a 24 por cada 1.000 nacidos vivos⁹. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo de 145 a 68 por cada 1.000 nacidos vivos entre 2005 y 2015. La razón de mortalidad materna se mantuvo en 477 muertes por 100.000 nacidos vivos¹⁰.

8. El 38% de los niños menores de 5 años padecen malnutrición crónica; el porcentaje oscila de una provincia a otra entre el 22% y el 51%. La malnutrición aguda aún es prevalente entre los niños menores de 5 años, y se sitúa en alrededor del 5%; las deficiencias de micronutrientes son habituales entre los niños de 6 a 59 meses, aunque solo el 6% recibe suplementación con vitamina A. La malaria es la principal causa de la mortalidad en la niñez después de la diarrea y las infecciones respiratorias agudas. Solo la quinta parte de los niños menores de 5 años duermen bajo mosquiteros tratados con insecticida. La falta de acceso a los servicios y los problemas de distribución aún persisten, así como la escasa disponibilidad de recursos humanos competentes y cualificados y una falta de capacitación, supervisión y motivación.

9. El porcentaje de niños angoleños de 0 a 59 meses cuyo nacimiento se registra oportunamente es de solo el 25%, y únicamente el 11% de ellos tienen acceso a alguna forma de educación preescolar¹¹. Si bien el acceso a la educación ha mejorado sustancialmente — en 2018, más de 2,6 millones de niños estaban matriculados en la escuela primaria—, aproximadamente el 25% de los niños están desprovistos de educación primaria, en especial las niñas, los niños con discapacidad y los grupos lingüísticos y étnicos minoritarios más pobres, así como las poblaciones que viven en zonas rurales remotas (debido al escaso número de escuelas). Además, existen otras barreras sociales y culturales que también impiden el acceso a los servicios educativos. El objetivo del acceso a una educación de calidad continúa planteando dificultades.

10. La tasa neta de matriculación en la educación primaria es del 71,3%. No obstante, en la educación secundaria (7.º a 12.º curso) cae abruptamente al 39,7% (el 42,6% en el caso de los niños y el 37% en el de las niñas). El acceso de las niñas a la educación se ve limitado por la falta de seguridad, movilidad, recursos y adopción de decisiones y de acceso a los conocimientos, la información y la tecnología, así como por la carga excesiva de expectativas e ideales vinculados a las funciones asignadas a cada género que pesa sobre las niñas¹².

11. El 35% de las niñas se quedan embarazadas y el 30% contraen matrimonio antes de los 19 años. Además, el 24% de las niñas de 15 a 19 años han sufrido violencia física o sexual, mientras que una de cada 3 niñas casadas de ese mismo grupo de edad han sido víctimas de violencia (física o sexual) por la pareja¹³. La exposición a la violencia sexual aumenta con la edad. Las prácticas y tradiciones culturales nocivas y los arraigados estereotipos sobre los papeles asignados a cada género contribuyen a la persistencia de la violencia contra las mujeres. Los niños en conflicto con la ley tienen un acceso limitado a alternativas a las sentencias judiciales privativas de la libertad, y, en los procesos judiciales, los procedimientos adaptados a la infancia aún son incipientes.

12. Las lecciones aprendidas de la aplicación por parte del Gobierno del modelo de centros de acción social integrada (Centros da Acção Social Integrada, CASI), apoyado por el UNICEF, ponen de relieve la necesidad de promover la inversión en modelos de prestación de servicios convergentes, a fin de poder llegar a determinados niños con un paquete completo de servicios sociales y crear modelos descentralizados que el Gobierno y los asociados puedan ampliar. Existen pruebas de que ha aumentado la inversión estatal en los sectores sociales, en particular la nutrición, lo que sugiere claramente que involucrar al Gobierno y los asociados de la sociedad civil en el análisis presupuestario y las actividades

⁹ INE, IIMS, 2015-2016.

¹⁰ OMS, *Evolución de la mortalidad materna: 1990-2015*, 2015.

¹¹ INE, Censo de 2014.

¹² INE, IIMS, 2015-2016.

¹³ INE, IIMS, 2015-2016.

de promoción de la inversión en favor de los niños contribuye a aumentar los conocimientos sobre los procesos de presupuestación y fundamenta la adopción de decisiones políticas dirigidas a aumentar las asignaciones presupuestarias. Según se desprende de la experiencia del UNICEF en el refuerzo del nexo entre el ámbito humanitario y el del desarrollo, especialmente en la respuesta a los refugiados, el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y las instituciones puede permitir obtener resultados sistemáticamente más sólidos y sostenibles. Otra notable enseñanza extraída, la necesidad de hacer frente a las normas sociales nocivas, ha dado lugar a la promoción de los derechos de los niños y la transformación social positiva.

13. Las prioridades del programa para el país están firmemente ancladas en los principios de que ningún niño se quede atrás y del ejercicio efectivo de los derechos de todos los niños de Angola. En los próximos tres años (2020-2022), la programación convergente en el plano descentralizado en los sectores de la salud; la nutrición; el agua, el saneamiento y la higiene (WASH); la protección de la infancia; la educación; y la protección social dirigida a reducir múltiples privaciones contribuirá a satisfacer las necesidades de los niños durante su primera y segunda década de vida.

Prioridades y asociaciones del programa

14. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2020-2022, el objetivo general del programa para el país es contribuir al logro de las prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, a través del fortalecimiento de las políticas nacionales, los marcos normativos y los sistemas de servicios sociales que promuevan la justicia social y reduzcan la pobreza y la desigualdad. El UNICEF encabezará la cooperación centrada en el primer resultado del MANUD (la transformación social y económica) y contribuirá al logro de los resultados restantes (empoderamiento de los adolescentes, los jóvenes y las mujeres; resiliencia frente al cambio climático; y democracia y estabilidad).

15. De conformidad con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018-2021, el programa contribuirá al logro del Plan nacional de desarrollo y de los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de cuatro esferas clave de resultados programáticos: a) la supervivencia y el desarrollo de los niños (de 0 a 59 meses), incluida la salud materna; b) el desarrollo, la protección y la participación de los niños, con especial atención a las niñas y los adolescentes (de 6 a 18 años); c) el fortalecimiento de la capacidad para prestar servicios sociales descentralizados, integrados y convergentes y establecer un entorno nacional propicio en el plano normativo y de las finanzas públicas; y d) eficacia de l programa.

16. A fin de hacer frente a las múltiples privaciones que sufren los niños y las mujeres, los ministerios pertinentes de todos los niveles gubernamentales deberán mejorar su capacidad para diseñar, desarrollar y presupuestar paquetes de servicios sociales integrados o multisectoriales con miras a su ampliación nacional, lo que conducirá a que las poblaciones objetivo demanden y utilicen servicios sociales de calidad integrados y convergentes y, en última instancia, a una reducción de las privaciones multidimensionales. El principal supuesto que sustenta el logro de este objetivo es que si se mejora la descentralización en curso de los recursos y la adopción de decisiones y se fortalece la capacidad municipal, el Gobierno será capaz de prestar servicios multisectoriales, integrados y convergentes a escala nacional.

17. El UNICEF apoyará las siguientes estrategias del Plan Nacional de Desarrollo:

a) la programación con *perspectiva de género*, fundamentada en el examen del programa para el país relativo a las cuestiones de género¹⁴, con especial atención a las adolescentes y las mujeres embarazadas;

b) el *desarrollo de la capacidad* para fortalecer los sistemas y aplicar políticas a escala a fin de prestar servicios ampliados de calidad de manera sostenible en el plano descentralizado;

c) el fortalecimiento de la *prestación de servicios*, a través de la mejora de los protocolos, la planificación de las adquisiciones, la financiación y la gestión, así como la creación de un paquete de servicios sociales convergentes que lleguen a grupos específicos de niños;

d) la *mejora de los vínculos entre las intervenciones humanitarias y las de desarrollo*, entre ellas la preparación para desastres y el desarrollo de la resiliencia;

e) la *creación de la demanda* de servicios sociales convergentes e integrados y de cambio de las normas sociales, en favor de la adopción de prácticas positivas y el aumento de la responsabilidad social;

f) el *aprovechamiento de los recursos y las alianzas*, incluidos la gestión y el análisis de la finanzas públicas, que permitirán asignar recursos para los niños y aumentar la eficacia del gasto;

g) la *generación de pruebas y la promoción*, con vistas a asegurar que los datos y la investigación se utilizan para la mejora de las políticas, la asignación de recursos, los programas y la rendición de cuentas;

h) la *innovación*, de cara a reforzar el papel de los niños y los adolescentes y que estos puedan aportar sus comentarios sobre el programa y usar plataformas y otras tecnologías y enfoques, como los “puestos de vigilancia”, lo que permitirá aumentar las contribuciones a las políticas con base empírica y orientadas a los beneficiarios.

18. En los planos nacional, provincial y municipal, el programa para el país capitalizará y apoyará el proceso de descentralización mediante el aprovechamiento de los recursos públicos destinados a las instituciones locales y la promoción de su capacidad, titularidad y sostenibilidad, y contribuirá directamente a los principales programas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, a saber, la descentralización de las finanzas y la administración; la descentralización y la mejora de los servicios públicos municipales; y la reforma de las administraciones locales.

Supervivencia y desarrollo de los niños

19. El UNICEF se esforzará para que una proporción cada vez mayor de niñas y niños (de 0 a 59 meses) y mujeres embarazadas, en especial en los municipios objetivo de seis provincias desfavorecidas y en las zonas periurbanas de Luanda, puedan acceder equitativamente a servicios sociales esenciales de calidad (de salud materna y neonatal, salud infantil, nutrición, agua y saneamiento, registro de nacimientos, estimulación y desarrollo tempranos, educación preescolar y protección social) y los utilicen. La teoría del cambio propuesta para lograr este objetivo requiere lo siguiente:

20. Se empleará la comunicación para el desarrollo a fin de aumentar los conocimientos de las embarazadas, las madres, los padres y los cuidadores acerca de los beneficios de los servicios sociales, e incrementar a) el uso de los servicios fundamentales de salud, nutrición, WASH y desarrollo en la primera infancia; b) el acceso a los servicios de registro de

¹⁴ Oficina del UNICEF en Angola, examen del programa para el país relativo a las cuestiones de género, marzo de 2018.

nacimientos; y c) el conocimiento y la adopción de prácticas saludables y positivas. Además, se fomentará la participación de la comunidad con el ánimo de promover el cambio conductual y social y ampliar y mantener el saneamiento total liderado por la comunidad, con miras a lograr la erradicación de la defecación al aire libre. También se impulsará el desarrollo de la capacidad, de cara a promover entre los proveedores de servicios (trabajadores sociales, docentes, enfermeros y trabajadores comunitarios) competencias y actitudes que tengan en cuenta las cuestiones de género y se adapten a los usuarios.

21. Entre las intervenciones estratégicas se contarán la creación de paquetes de servicios sociales de mejor calidad y de intervenciones de prestación de servicios multisectoriales y convergentes, las cuales se apoyarán en las comunidades y hogares particularmente desfavorecidos, a fin de promover la salud; la nutrición; el agua, el saneamiento y la higiene; la educación de la primera infancia; y la protección de la infancia. Estas abarcarán la atención prenatal, las visitas a domicilio a los niños recién nacidos, la inmunización, la suplementación con vitamina A y, si procede, la detección y la atención de la malnutrición infantil aguda. El UNICEF apoyará la aplicación de una estrategia nacional para prevenir el retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años y mejorar la coordinación de las intervenciones de WASH, entre ellas las de saneamiento total liderado por la comunidad. Se consolidarán los modelos comunitarios de desarrollo en la primera infancia y se crearán centros comunitarios de desarrollo en la primera infancia para proporcionar servicios integrados y capacitación a los trabajadores de primera línea de este ámbito. El UNICEF apoyará la aplicación comunitaria de protocolos para proteger a los niños de la violencia, el abuso y el trato negligente, entre ellos la prestación de un servicio gratuito y universal de registro de nacimientos. Se pondrá a prueba, en seis municipios de tres provincias, un programa modelo de transferencias no condicionadas de efectivo dirigido a los niños menores de 5 años.

22. Se fortalecerá la capacidad de los asociados gubernamentales y no gubernamentales para aumentar la resiliencia y reducir las conmociones y las repercusiones de las crisis humanitarias en los niños menores de 5 años. Esto incluirá la capacitación comunitaria en preparación para desastres; el establecimiento de sistemas operativos de alerta temprana; mecanismos para rendir cuentas a las poblaciones afectadas; planificación de la preparación y la respuesta; fortalecimiento de los mecanismos de coordinación humanitaria; y establecimiento de planes de gestión de los riesgos adaptados a los niños.

23. El UNICEF apoyará a los ministerios pertinentes a nivel nacional, provincial y municipal con objeto de mejorar su capacidad para diseñar, crear y presupuestar paquetes de servicios sociales con miras a su ampliación nacional, aplicar políticas y programas sociales dirigidos a las niñas y los niños de 0 a 59 meses afectados por múltiples privaciones superpuestas —sobre todo en las zonas objetivo desfavorecidas, como las zonas rurales remotas y la zona periurbana de Luanda—, hacer un seguimiento de su aplicación y presentar informes al respecto.

Desarrollo, protección y participación de los niños (de 6 a 18 años)

24. El UNICEF se esforzará por garantizar que un número cada vez mayor de niños y adolescentes (de 6 a 18 años), en particular las niñas que viven en zonas desfavorecidas, puedan utilizar equitativamente servicios sociales de calidad (educación primaria, secundaria y alternativa, salud adolescente, prevención de la violencia, justicia adaptada a los niños y participación de los adolescentes). La teoría del cambio propuesta para lograr este objetivo requiere lo siguiente:

25. Se empleará la comunicación para el desarrollo con el fin de apoyar a los padres y cuidadores de los niños y adolescentes de 6 a 18 años, en especial las niñas, y ayudar a los adolescentes a que conozcan los beneficios de los servicios sociales ofrecidos, deseen utilizarlos y participen en debates y en un diálogo comunitario sobre su propio desarrollo. La comunicación para el desarrollo también se empleará para hacer frente a las normas y

prácticas sociales que perjudican la salud de los adolescentes (como la violencia de género y sexual, el alcohol y las relaciones sexuales sin protección). Se utilizará para generar y usar pruebas sobre los conocimientos, actitudes y prácticas comunitarias concernientes a la educación de las niñas y la violencia, y hacer frente a los obstáculos específicamente relacionados con el género, socioculturales y de otro tipo que impiden que las niñas finalicen la educación primaria y secundaria.

26. Entre las principales intervenciones se incluyen una amplia variedad de actividades multisectoriales convergentes dirigidas a poner a disposición de los niños de 6 a 18 años, en particular las niñas de las zonas objetivo desfavorecidas, paquetes de servicios sociales de mejor calidad. Estos paquetes abarcarán el desarrollo de la capacidad de los gestores de las escuelas para asignar los recursos humanos y otros recursos de manera eficiente y eficaz, a fin de aumentar la matriculación y la retención de las niñas en la educación primaria y secundaria; el suministro de servicios de agua y saneamiento en las escuelas y los centros de salud; la inclusión en el plan de estudios de educación sobre salud y nutrición; actividades de promoción con base empírica y asistencia técnica dirigidas a impulsar la prohibición jurídica de la violencia contra los niños y las prácticas nocivas y a que las respuestas de los servicios de salud, trabajo social, justicia y cumplimiento de la ley, en particular ante la violencia sexual, sean más adecuadas para los niños; asesoramiento en materia de nutrición de los adolescentes, de conformidad con las normas nacionales, con objeto de reducir la prevalencia de la anemia entre las niñas; una amplia educación sobre el VIH que promueva el cambio de conducta de los adolescentes y los jóvenes; tratamiento antirretroviral para la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH; y la mejora de la salud de las embarazadas que viven con el VIH.

27. Se fortalecerá la capacidad de los asociados gubernamentales y no gubernamentales para aumentar la resiliencia y reducir las conmociones y las repercusiones de las crisis humanitarias en los niños menores de 5 años. Esto incluirá el fortalecimiento de la capacidad para establecer infraestructuras de salud, educación y WASH resistentes al cambio climático, basadas en los riesgos y capaces de responder a estos; aplicar sistemas de gestión de los casos y protocolos de protección de la infancia intersectoriales en la acción humanitaria y para niños en tránsito; prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos; reforzar las soluciones de WASH resistentes al cambio climático en las zonas afectadas por la sequía; y capacitar a los proveedores de servicios comunitarios en materia de resiliencia a los traumas.

28. El UNICEF apoyará a los ministerios gubernamentales pertinentes a nivel nacional, provincial y municipal con miras a mejorar su capacidad para diseñar y presupuestar paquetes de servicios sociales, así como para aplicar políticas y programas de servicios sociales en favor de los niños y adolescentes de 6 a 18 años —en particular las niñas—, hacer un seguimiento de ellos y presentar informes al respecto.

Fortalecer la capacidad de prestar servicios sociales convergentes y descentralizados

29. El UNICEF se esforzará por garantizar que los niños y las niñas desfavorecidos se beneficien de servicios sociales mejorados, integrados y convergentes a escala municipal, provincial y nacional. La teoría del cambio propuesta para lograr este objetivo requiere lo siguiente:

30. Se mejorará la capacidad del sector público para generar y analizar pruebas y recursos conexos sobre las múltiples privaciones que sufren las mujeres y los niños, hacer un seguimiento de ellos y presentar informes al respecto. Esto abarca a) el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística en lo relativo a la generación, el análisis y la difusión de datos, en coordinación con los ministerios competentes, con objeto de fortalecer los sistemas sectoriales de datos e información y así facilitar el establecimiento de objetivos normativos más integrados; b) promover el Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas como

instrumento para el diseño, la aplicación, la presupuestación y el seguimiento de las políticas sociales; c) identificar y presupuestar soluciones programáticas que permitan superar el problema de la pobreza multidimensional a través de servicios sociales convergentes; y d) fortalecer, documentar y presupuestar los CASI y el programa de transferencias de efectivo.

31. Se desarrollará la capacidad de los gobiernos provinciales y las administraciones municipales para gestionar y prestar más eficazmente servicios sociales integrados y convergentes. Ello abarca la prestación de apoyo técnico a a) la política de protección social; b) la planificación y la presupuestación, a fin de respaldar el proceso gubernamental de descentralización; c) la planificación y la presupuestación en el plano municipal, con miras a mejorar la calidad de la prestación de servicios y aumentar la demanda y el uso de los servicios disponibles para los niños, los adolescentes y las familias, con objeto de incrementar la participación de los adolescentes, obtener las impresiones de los beneficiarios y así mejorar la prestación de los servicios; d) la capacidad de planificación, seguimiento y evaluación de los funcionarios del Gabinete de Estudios, Planeamiento y Estadística a nivel nacional y municipal; y e) la investigación, los estudios y la evaluación de la prestación de los servicios sociales y los planes de protección social en colaboración con las universidades y la sociedad civil.

32. Se establecerán mecanismos de coordinación de los diversos sectores, gestionados por los Gobiernos provinciales y las administraciones municipales, a fin de mejorar la prestación de servicios sociales integrados y convergentes a las niñas y los niños (de 0 a 18 años) El UNICEF prestará asistencia técnica en la instauración del marco legal y la capacidad técnica necesarios para establecer mecanismos de coordinación del sector social a nivel nacional, provincial y municipal, en particular en lo relativo a la preparación y respuesta frente a emergencias y el diálogo normativo con la sociedad civil.

33. Se mejorarán la gestión y la planificación de las finanzas públicas en todos los niveles, especialmente en apoyo de la prestación de servicios sociales integrados y convergentes a los niños y las niñas (de 0 a 18 años), gestionados por gobiernos provinciales y administraciones municipales. El enfoque se centrará en el establecimiento de un entorno propicio —a través de la prestación de asistencia técnica y de la colaboración con los ministerios clave, con la presidencia a través de la Casa Civil y con el Parlamento— que permita extender a toda la nación la prestación de servicios sociales convergentes. Se prestará apoyo técnico en las esferas siguientes: a) la transparencia en la asignación presupuestaria y la ejecución, mediante el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos municipales y provinciales, los ministerios y el Parlamento; b) el diálogo entre los diversos sectores y agentes sociales sobre las asignaciones y los gastos presupuestarios a través del análisis de la eficiencia; y c) la promoción del aumento de la asignación presupuestaria destinada a los sectores sociales.

Eficacia del programa

34. El UNICEF se asegurará de que el programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya con eficacia a fin de cumplir las normas de calidad de la programación y lograr resultados en favor de los niños. El resultado relativo a la eficacia del programa garantizará la calidad de los demás componentes del programa para el país y les aportará apoyo, coordinación intersectorial, comunicación, promoción y alianzas. La coordinación del programa garantizará la armonización y la coherencia de las intervenciones en los tres componentes programáticos, así como su alineación con las estructuras gubernamentales de coordinación, en el marco del MANUD y en estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo del logro colectivo de resultados.

35. La programación con base empírica promoverá la generación, el análisis y el uso de pruebas para mejorar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los programas centradas en la equidad. Se consolidará más la alianza del UNICEF con el Instituto Nacional de Estadística, con miras a generar estudios, datos e informes oportunos,

de calidad, desglosados, centrados en los niños y sensibles a las cuestiones de género. Asimismo, el Fondo prestará apoyo a la gestión de los sistemas de datos e información sectorial.

36. El UNICEF llevará a cabo actividades de comunicación externa, sensibilización pública, establecimiento de alianzas y comunicación en favor del cambio social a fin de acelerar los resultados del programa. Se utilizarán pruebas y enfoques innovadores para aumentar la conciencia sobre los derechos de la infancia y las desigualdades que afectan a los niños, movilizar apoyo público y privado en favor del cambio de las políticas y la aplicación del programa, involucrar a los medios de comunicación y las plataformas digitales para que fomenten la adopción de normas sociales positivas, y crear coaliciones que influyan estratégicamente en la asignación de los recursos locales y en las personas y empresas con un elevado nivel patrimonial a fin de que efectúen inversiones sostenibles en favor de los niños y los jóvenes y de esta forma promuevan la credibilidad de su marca.

37. En asociación con las instituciones públicas y la sociedad civil, se ofrecerá apoyo a las organizaciones juveniles con el ánimo de fomentar la participación activa en la programación en favor de los niños y los adolescentes. Se crearán nuevas alianzas estratégicas con el sector privado y filantrópico en el caso de programas específicos. Por encima de todo, el UNICEF utilizará su poder de convocatoria y de movilización de recursos para fomentar la asociación eficaz de las partes interesadas en favor del ejercicio de los derechos de los niños y los adolescentes. Asimismo, se utilizarán las redes Sur-Sur para promover el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas.

38. La contribución del UNICEF al MANUD se realizará en estrecha colaboración con las principales instituciones y asociados gubernamentales y no gubernamentales, según se especifica en el marco de resultados y recursos. Se mantendrán alianzas estratégicas con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, la alianza Generation Unlimited, el Fondo Mundial, GAVI: La Alianza para las Vacunas, organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo de los niños	4 803	14 504	19 307
Desarrollo y participación de los adolescentes	2 882	9 190	12 072
Fortalecer la capacidad de prestar servicios sociales convergentes y descentralizados	2 882	5 814	8 696
Eficacia del programa	4 803	5 814	10 617
Supervivencia y desarrollo de los niños	4 803	14 504	19 307
Desarrollo y participación de los adolescentes	2 882	9 190	12 072
Total	15 370	35 322	50 692

Gestión del programa y de los riesgos

39. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados

al programa. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas por países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

40. El programa para el país contribuirá al logro de los resultados pertinentes del MANUD, 2020-2022, a través de planes de trabajo elaborados por múltiples organismos de las Naciones Unidas y en colaboración con los ministerios competentes pertinentes, instituciones paraestatales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado e instituciones de investigación. El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas proporcionará apoyo en esta materia.

41. El presente documento del programa para el país se fundamenta en los riesgos; el UNICEF trabajará con el Gobierno y los asociados para el desarrollo con miras a fortalecer los sistemas de alerta temprana y el seguimiento en tiempo real, y a incorporar enfoques innovadores en materia de buenas prácticas en el nexo entre el ámbito humanitario y el del desarrollo. Además, a través de actividades de promoción y comunicación basadas en pruebas, el Fondo actuará como catalizador de la integración intersectorial de la preparación para situaciones de emergencia, acercando al Gobierno, los asociados externos y otras partes interesadas y generando confianza entre ellos.

42. El UNICEF seguirá vigilando la eficacia de los sistemas de gobernanza y gestión, la administración de los recursos financieros y la gestión de los recursos humanos. Se fortalecerá la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo con objeto de evaluar los principales riesgos estratégicos, programáticos, operacionales y financieros, y definir las medidas apropiadas de control y mitigación de los riesgos. Una estrategia de operaciones institucionales permitirá armonizar y reducir los gastos. Además, los fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en Angola compartirán instalaciones.

Seguimiento y evaluación

43. El UNICEF trabajará con el Instituto Nacional de Estadística y otros fondos y programas de las Naciones Unidas en el seguimiento de los progresos realizados hacia la consecución de los resultados previstos y los objetivos nacionales e internacionales, así como de las desigualdades. A tal fin, se utilizarán los indicadores del marco de recursos y resultados, basados en Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el MANUD, el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y las prioridades regionales de la oficina del UNICEF para África Oriental y Meridional.

44. Se hará hincapié en aplicar procesos de planificación descentralizados, mejorar el seguimiento del desempeño del programa, crear mecanismos para recabar comentarios con el propósito de fortalecer los sistemas y llevar a cabo revisiones por pares con el Gobierno y los asociados en la ejecución.

45. El UNICEF también trabajará con los asociados con miras a fortalecer la capacidad nacional de seguimiento y evaluación, mediante la mejora de la calidad de los sistemas sectoriales de información, la institucionalización de la gestión basada en los resultados y el apoyo a las encuestas nacionales, como la Encuesta Demográfica y de Salud de 2020. Se introducirá la metodología del sitio Sentinel, para que miembros capacitados de la comunidad recopilen datos sobre el estado de los principales indicadores del bienestar de los niños de forma periódica, con la inclusión de datos desglosados que pongan de manifiesto la falta de equidad y las disparidades de género.

46. Los exámenes anuales y de mitad de período del programa para el país que se llevarán a cabo con el Ministerio de Economía y Planeamiento y los ministerios competentes pertinentes se fundamentarán en investigaciones, evaluaciones, estudios temáticos y encuestas periódicas sobre las cuestiones fundamentales, así como en intervenciones específicas. Los exámenes incorporarán las lecciones aprendidas clave y guiarán los ajustes que sea necesario efectuar en el programa para el país.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Angola y el UNICEF, 2020-2022

Convención sobre los Derechos del Niño: todos los artículos.

Prioridades nacionales: de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (Plano de Desenvolvimento Nacional [PDN]), 2018–2022, directa o indirectamente, 38 de 83 “programas de acción”

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 9 a 11, 16 y 17.

Resultados del MANUD con participación del UNICEF: 1) transformación social y económica; 2) empoderamiento de los adolescentes, los jóvenes y las mujeres; 3) resiliencia frente al cambio climático; y 4) democracia y estabilidad

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF:

Resultado 1:

1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza

2.2.1 Prevalencia de la malnutrición crónica en los niños menores de 5 años

3.1.1 Tasa de mortalidad materna

3.1.2 Proporción de partos asistidos por personal cualificado

3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

4.2.2: Tasa de asistencia escolar (un año antes de la edad oficial de ingreso en la escuela primaria)

Resultado 2:

5.1.1 Existencia de un marco jurídico que promueva, aplique y vigile la igualdad de género y la no discriminación

5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses

8.6.1: Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) desempleados que no asisten a la escuela

Resultado 3:

6.b.1: Proporción de municipios que cuentan con políticas y procedimientos establecidos y en funcionamiento para la participación de la comunidad local en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento

6.2.1: Proporción de la población que usa servicios de saneamiento seguros, incluido el lavado de manos con agua y jabón

11.5.1 Número de muertes y de personas directamente afectadas por desastres, por cada 100.000 habitantes

13.1.3 Proporción de gobiernos locales que han adoptado y aplicado estrategias locales de reducción de los riesgos, de conformidad con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Resultado 4:

16.2.2 Número de niños víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes

Objetivos relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1 a 5

Prioridades regionales del UNICEF: 1, 2, 3, 4, 5

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
<p>Supervivencia y desarrollo de los niños (0 a 59 meses)</p> <p>1. Para 2022, una proporción cada vez mayor de niñas y niños (de 0 a 59 meses) y mujeres embarazadas, en especial en los municipios objetivo de seis provincias desfavorecidas y en las zonas periurbanas de Luanda, pueden acceder equitativamente a los servicios sociales esenciales (de salud materna y neonatal, salud infantil, nutrición, agua y saneamiento, registro de nacimientos, estimulación y desarrollo tempranos, educación preescolar y protección social) y los utilizan.</p>	<p>Porcentaje de nacidos vivos asistidos por personal de salud cualificado (médicos, enfermeros, matronas o matronas auxiliares)</p> <p>B: 50% (Encuesta de Indicadores Múltiples y Salud de 2016 [IIMS])</p> <p>M: 60% (PDN: 60)</p>	<p>IIMS 2020, Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística [INE])</p> <p>Ministerio de Salud y funcionarios del Gabinete de Estudios, Planeamiento y Estadística (GEPE).</p>	<p>1.1: Ha aumentado el número de familias y cuidadores de niñas y niños (de 0 a 59 meses) que adoptan al menos cinco prácticas positivas y saludables, en especial en las zonas desfavorecidas objetivo.</p> <p>1.2: Se crean, fortalecen y ponen a disposición de las niñas y los niños (de 0 a 59 meses) y las mujeres embarazadas servicios sociales mejorados y de calidad (de salud materna y neonatal, salud infantil, nutrición, agua y saneamiento, registro de nacimientos, estimulación y desarrollo tempranos, educación preescolar y protección social), especialmente en las zonas objetivo desfavorecidas.</p> <p>1.3: Los asociados gubernamentales y no gubernamentales han fortalecido su capacidad y sus sistemas de preparación y respuesta frente a emergencias y de ejecución de programas fundamentados en los riesgos para niños de 0 a 59 meses, especialmente en las zonas objetivo desfavorecidas.</p> <p>1.4: Los ministerios pertinentes en los planos nacional, provincial y municipal tienen más</p>	<p>Coordinación: la presidencia a través de la Casa Civil.</p> <p>Elaboración de políticas y aumento de la calidad y el uso de los servicios sociales convergentes: Ministerios de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer; Educación; Salud; Justicia y Derechos Humanos; Medio Ambiente; Energía y Agua; Juventud y Deportes; Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones; y Administración Territorial y Reforma del Estado.</p> <p>Instituto Nacional de Prevención y Mitigación del Sida, Instituto Nacional de la Infancia (INAC), Agencia de Protección Civil, Fondo de Acción Social (FAS), Banco Mundial, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Unión Europea, sociedad civil (World Vision), GAVI; La Alianza para las Vacunas, Fondo Mundial, Fondo de</p>	4 803	14 504	19 307
	<p>Porcentaje de niños menores de 1 año que recibieron la vacuna combinada contra la difteria, la tosferina y el tétanos.</p> <p>B: 40% (2016)</p> <p>M: 65% (PDN: 90)</p>	<p>IIMS 2020, INE. Ministerio de Salud, GEPE.</p>					
	<p>Número de normas Esfera cumplidas (en relación con el tratamiento de la malnutrición aguda grave)</p> <p>B: 1</p> <p>M: 3</p>	<p>Encuesta</p>					
	<p>Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil</p> <p>B: 25% (IIMS 2016)</p> <p>M: 35%</p>	<p>IIMS 2020, INE. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, GEPE.</p>					
	<p>Número de niños de 6 a 59 meses que reciben suplementos de vitamina A</p> <p>B: 5,7% (2016)</p> <p>M: 20% (PND: 50)</p>	<p>IIMS 2020, INE. Ministerio de Salud, GEPE.</p>					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>Tasa neta de matriculación en la educación preescolar B: 11% (INE) M: 18% (meta del PDN: 1,2 millones de niños)</p> <p>Porcentaje de la población que practica la defecación al aire libre B: 53% M: 45%</p>	<p>Ministerio de Educación, GEPE.</p> <p>Ministerio de Energía y Agua, GEPE</p>	capacidad para diseñar y presupuestar políticas y estrategias de prestación de paquetes de servicios sociales a las niñas y los niños (de 0 a 59 meses) y las mujeres embarazadas, sobre todo en las zonas objetivo desfavorecidas, hacer un seguimiento de su aplicación y presentar informes al respecto.	Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Organización Mundial de la Salud (OMS).			
<p>Desarrollo y participación de los adolescentes (de 6 a 18 años)</p> <p>2. Para 2022, un número cada vez mayor de niños y adolescentes (de 6 a 18 años), en particular las niñas que viven en zonas desfavorecidas, pueden utilizar equitativamente servicios sociales de calidad (educación primaria, secundaria y alternativa, salud adolescente, prevención de la violencia, procesos judiciales adaptados a los niños y participación de los adolescentes).</p>	<p>Tasa neta de matriculación en la educación primaria y secundaria</p> <p>Primaria: B: 71,3% (IIMS, 2016) M: 75%</p> <p>Secundaria: B: 39,7% (IIMS, 2016) M: 45%</p>	Ministerio de Educación, GEPE.	<p>2.1: Ha aumentado el número de madres, padres y cuidadores, y de niños y adolescentes (de 6 a 18 años), sobre todo en las zonas objetivo desfavorecidas, que adoptan prácticas positivas, conocen mejor las conductas esenciales y reconocen los beneficios de los servicios sociales disponibles (educación primaria, secundaria y alternativa; salud adolescente; prevención de la violencia; procesos judiciales adaptados a los niños; y participación de los adolescentes).</p> <p>2.2: En las zonas objetivo desfavorecidas, los niños de 6 a 18 años, en particular las niñas, disponen de más paquetes de servicios sociales mejorados y de calidad (educación primaria, secundaria y alternativa; salud adolescente; prevención de la violencia; procesos judiciales</p>	<p>Coordinación: la presidencia a través de la Casa Civil. Asociaciones con miras a la elaboración de políticas y el aumento de la calidad y el uso de los servicios sociales convergentes, entre otros con: Ministerios de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer; Educación; Salud; Medio Ambiente; Energía y Agua; Justicia y Derechos Humanos; Juventud y Deportes; Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones; y Administración Territorial y Reforma del Estado; INAC; FAS. Administración, INAC, FAS; Banco Mundial, USAID, Unión Europea,</p>	2 882	9 190	12 072
	<p>Proporción de escolares que utilizan servicios básicos de agua, saneamiento e higiene (WASH) en las escuelas B: 52% M: 60%</p>	Ministerio de Educación, GEPE.					
	<p>Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con anemia B: 52,3% (2007) M: 30%</p>	IIMS 2020, INE. Ministerio de Salud, GEPE.					
	<p>Porcentaje y número de mujeres embarazadas que viven con el VIH con acceso de por vida a un tratamiento antirretroviral</p>	IIMS 2020, INE. Ministerio de Salud, GEPE.					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y en beneficio de su propia salud. B: 34% = 7 100 embarazadas M: 70% = 33 380</p> <p>Porcentaje de niñas de entre 15 y 19 años que han sido víctimas de violencia física o sexual B: 24% (IIMS 2016) M: 20%</p>		<p>adaptados a los niños; y participación de los adolescentes).</p> <p>2.3: Los asociados gubernamentales y no gubernamentales han fortalecido su capacidad y sus sistemas de preparación y respuesta frente a emergencias y de ejecución de programas fundamentados en los riesgos para niños de 6 a 18 meses, especialmente en las zonas objetivo desfavorecidas.</p> <p>2.4: Los ministerios pertinentes en el plano central, provincial y municipal tienen más capacidad para diseñar y presupuestar políticas y estrategias de prestación de paquetes de servicios sociales (educación primaria, secundaria y alternativa; salud adolescente; prevención de la violencia; procesos judiciales adaptados a los niños; y participación de los adolescentes) a los niños de 6 a 18 años —en particular las niñas— en las zonas objetivo desfavorecidas, hacer un seguimiento de su aplicación y presentar informes al respecto.</p>	Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil; UNFPA, OMS, INE (seguimiento y encuestas).			
<p>Fortalecer la capacidad de prestar servicios sociales convergentes y descentralizados</p> <p>3. Para 2022, los niños y las niñas desfavorecidos</p>	<p>1. Número de niños y hogares cubiertos por sistemas de protección social o transferencias de efectivo. B: 15 000 niños M: 80 000 niños</p>	INE y los GEPE de los ministerios pertinentes.	3.1: Mejora de la capacidad del sector público para generar y analizar pruebas y recursos conexos sobre las múltiples privaciones que sufren las mujeres y los niños,	<p>Coordinación: la presidencia a través de la Casa Civil.</p> <p>Colaboración estrecha con: Ministerios de</p>	2 882	5 814	8 696

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
se benefician de servicios sociales mejorados, integrados y convergentes a escala municipal, provincial y nacional.	B: 10 000 hogares M: 55 000 hogares		<p>hacer un seguimiento de ellos y presentar informes al respecto.</p> <p>3.2: Los gobiernos provinciales y las administraciones municipales tienen más capacidad para gestionar y prestar más eficazmente servicios sociales integrados y convergentes, especialmente en las zonas objetivo desfavorecidas.</p> <p>3.3: Existen mecanismos multisectoriales de coordinación más sólidos y operativos, gestionados por los gobiernos provinciales y las administraciones municipales, dirigidos a mejorar la prestación de servicios sociales integrados y convergentes a las niñas y los niños (de 0 a 18 años), especialmente en las zonas objetivo desfavorecidas.</p> <p>3.4: Ha mejorado la gestión y la planificación de las finanzas públicas en todos los niveles, especialmente en apoyo de la prestación de servicios sociales integrados y convergentes a los niños y las niñas (de 0 a 18 años), gestionados por los gobiernos provinciales y las administraciones municipales, sobre todo en las zonas objetivo desfavorecidas.</p>	<p>Economía y Planeamiento; Finanzas; Administración Territorial y Reforma del Estado; Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer; Educación; Salud; Ambiente; Energía y Agua; Justicia y Derechos Humanos; Juventud y Deportes; Comunicación Social; INE, INAC, FAS, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Unión Europea, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo, UNFPA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, sector académico, organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil.</p>			

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
Eficacia del programa 4. El programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya con eficacia a fin de cumplir las normas de calidad de los programas que se aplican a la consecución de resultados en favor de los niños.	Número de ámbitos del desempeño que han obtenido una puntuación del 80% o más cada año B: 3 M: 5	Sistema de puntuación del desempeño de InSight	4.1: El personal y los asociados del UNICEF reciben orientaciones, herramientas y recursos para diseñar y gestionar los programas con eficacia.	Ministerios de Comunicación Social; Economía y Planeamiento; Administración Territorial y Reforma del Estado	4 803	5 814	10 617
	Número de personas de prestigio (embajadores de buena voluntad, personas influyentes, como, por ejemplo, líderes políticos, comunitarios o religiosos) que, con su apoyo público, amplifican los mensajes e iniciativas del UNICEF. B: 3 M: 20	Informe anual de la oficina del UNICEF en el país	4.2: El personal y los asociados del UNICEF reciben orientación, herramientas y recursos para planificar y supervisar los programas con eficacia. 4.3: El personal y los asociados del UNICEF reciben orientación, herramientas y recursos para mantener una comunicación eficaz con las partes interesadas en torno a cuestiones relativas a los derechos del niño. 4.4: El personal y los asociados del UNICEF reciben orientación, herramientas y recursos para la promoción y la asociación eficaces con las partes interesadas en las cuestiones relativas a los derechos del niño.				
Recursos totales					15 370	35 322	50 692